



C I R C U L A R CSJCUC23-23

Fecha: 7 de febrero de 2023

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS.**

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: *“Información sobre apertura de procesos de liquidación patrimonial y/o insolvencia”*

Apreciados Servidores Judiciales:


Para su conocimiento y fines pertinentes, se divulgan Circulares y documentos mediante los cuales se comunica la apertura de Procesos de liquidación patrimonial y/o insolvencia, así:

Radicado Externo y dependencia	Juzgado que conoce el Proceso	Oficio/Asunto a difundir
2022-01386	Juzgado Veintiséis Civil Municipal de Medellín	Decisión del 20 de Enero de 2023, mediante la cual se determinó la apertura de Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante 2022-01386 de EDISON ALEXANDER SEPÚLVEDA MANCO, C.C, N° 1.036.304.13
05001400301320220043900	Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín	Decisión del 23 de Enero de 2023, mediante la cual se Apertura el Procedimiento de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, 05001400301320220043900 de Estrella de Jesús Correa Muñetón, C.C. N° 1.001.419.850
CIRCULAR CSJCAC23-15	Juzgado Tercero	Decisión del 27 de Enero de

17001400300320220060600	Civil Municipal de Manizales	2023, mediante la cual se Apertura el Procedimiento de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante, 17001400300320220060600 de ANDRES CASTRO MANTILLA.
MEMORANDO PCSJM22-13 82902	Superintendencia de Sociedades	Mediante auto N° 2022-01-818258 del 21 de Noviembre de 2022, se decretó la Apertura del Proceso de Liquidación 82902 de IUTUM COLOMBIA, N.I.T. 900.451.574

Se advierte que, en caso de requerir información o documentos adicionales a los adjuntos de la presente Circular, se deberá requerir lo pertinente al Juzgado de origen.

Cordialmente,



**JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ SOSSA**

Presidente  
JASS /lphh